

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 17 de enero de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación de verbal informándole que el apoderado de la demandada allegó memorial en el que solicita la devolución de los títulos judiciales al que hace referencia el auto proferido el 8 de octubre de 2018; así mismo, revisado el portal de títulos que se lleva en este Despacho se encontró consignados para este proceso los títulos judiciales Nos. 418030001188034 por la suma de \$13.708.422,00, 418030001171327 por la suma de \$42.000.000,00 y 418030001183888 por la suma de \$27.066.813,00. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de enero del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE VELASQUEZ GARCÍA

DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

RADICADO: 17001-31-03-002-2017-00108-00

Auto sustanciación Nro. 068

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta que en el portal de depósitos judiciales del Despacho se encuentra consignados títulos judiciales pendientes de entregar; se accede a lo solicitado por el apoderado de la entidad demandada, y en consecuencia, se ordena la devolución de los títulos judiciales Nos. 418030001188034 por la suma de \$13.708.422,00, 418030001171327 por la suma de \$42.000.000,00 y 418030001183888 por la suma de \$27.066.813,00 a la demandada, toda vez que el proceso se terminó por pago total, igualmente, se autoriza al Banco Agrario para que realice transferencia a la Cuenta Corriente de **DAVIVIENDA número 006069999594** a nombre de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR** identificada con el **NIT 8600025032**, entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 005**

Manizales, 28 de enero de 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

